

IQUIQUE, 09 de julio del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.269.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b. El Memorando N° 480 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 30.06.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la aprobación de participación del Sr. Fernando Oyarzún Lillo, en el Proyecto FIC-R "Tarapacá en el camino del Inca", con una dedicación de 11 horas semanales, desde el 01 de junio 2014 hasta marzo de 2015 (prorrogable según las necesidades del proyecto).

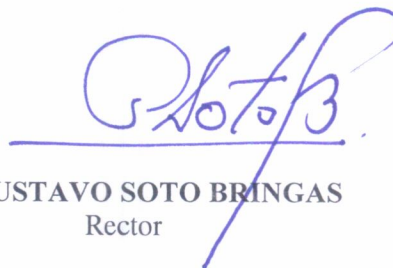
COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rcc.



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

10 JUL 2014

